

La BNE adoptará RDA como estándar de catalogación

La Biblioteca Nacional de España ha decidido adoptar el estándar *RDA: Resource Description and Access* para la catalogación de sus materiales. Según nuestras primeras estimaciones y el cronograma de implementación elaborado, desde el 1 de enero de 2017 a mediados de 2018 trabajaremos en la elaboración de materiales para la formación y en la propia formación de nuestro personal y pondremos a disposición de todas aquellas personas interesadas el material desarrollado para dicha formación en nuestra web. Finalmente, **la Biblioteca Nacional de España comenzará a crear registros bibliográficos y de autoridad acordes a RDA a partir del 1 de enero de 2019.**

Por su parte la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, tiene entre sus funciones la coordinación y promoción de la cooperación bibliotecaria, así como la oferta de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria. En virtud de estas funciones considera que la adopción de RDA por parte de la BNE es un paso fundamental para facilitar la transición a este estándar por parte del resto de bibliotecas españolas. En este sentido, desde la citada Subdirección se dará soporte a este proyecto, impulsando la colaboración con el resto de administraciones públicas en el marco del Consejo de Cooperación Bibliotecaria. El objetivo de esta colaboración será facilitar la formación para todos los profesionales y el acceso a la documentación necesaria para converger con la comunidad internacional que ya está catalogando en RDA.

En diciembre de 2014 [anunciábamos](#) que la BNE posponía su toma de decisión respecto a la adopción del estándar de catalogación *RDA: Resource Description and Access*. Desde entonces, hemos continuado con el estudio de la norma y con nuestra participación en foros internacionales relacionados con su desarrollo. Tras el anuncio a finales de 2014, la BNE puso en marcha un grupo de trabajo dedicado al estudio de RDA, integrado por profesionales del proceso técnico de todos los materiales que la biblioteca almacena y procesa, al que fueron invitados profesionales de bibliotecas de comunidades autónomas, REBIUN y del CSIC, invitación que finalmente fue aceptada por la Red de Bibliotecas del CSIC y la Biblioteca de Castilla y León. La actividad de este grupo ha permitido dotar a los trabajos que se vienen realizando en la BNE de una mayor operatividad y transversalidad. Aquellos estudios y análisis especialmente importantes llevados a cabo por el grupo de trabajo se han publicado en la [página web de la BNE](#).

Para ahondar en el estudio de problemáticas específicas, a finales del año 2015 se constituyeron varios subgrupos de trabajo dedicados a diferentes temas:

1. **RDA y fondo antiguo.** En noviembre de 2015 se celebró, en el marco del encuentro anual del Joint Steering Committee (JSC) para el Desarrollo de RDA, de las primeras Jornadas dedicadas a RDA y Fondo Antiguo, organizadas por el propio JSC y el Descriptive Cataloging of Rare Materials (Books) [DCRM2(B)], comité dependiente de la Association of College and Research Libraries norteamericana, responsable de la elaboración de las normas de catalogación específicas para impresos antiguos más extendidas en el mundo anglosajón. A las jornadas, consistentes en un seminario especializado, RDA & Rare Materials y varias reuniones de puertas abiertas del JSC y el DCRM2(B), asistió, una representante de la BNE, cuyo informe de asistencia se publicó

en la web: <http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RDA/1118-informe-rda-fondo-antiguo.pdf>. Dichas jornadas marcaron el principio de una colaboración a largo plazo entre el nuevo RDA Steering Committee (RSC) y DCRM(B) para mejorar y ajustar el tratamiento de este tipo de material en RDA. Esta colaboración tomó la forma de un nuevo grupo de trabajo internacional dedicado a los impresos antiguos, dependiente del RSC (RDA Steering Committee), denominado provisionalmente DCRM Task Force y para el que la BNE se postuló como miembro a través de EURIG. El grupo de trabajo estaba especialmente interesado en la participación de la BNE, dado que es el único representante de habla hispana en este nuevo foro de debate, por lo que se aceptó nuestra participación.

Constituido el grupo de trabajo internacional sobre RDA y Fondo antiguo, en la BNE se vio la necesidad de constituir otro grupo de trabajo a nivel nacional que diera más peso a la participación de la BNE en el grupo internacional. El grupo quedó constituido en mayo de 2016 y de él forman parte, además de personal de la Institución, representantes del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Catàleg Col·lectiu del Patrimoni Bibliogràfic de Catalunya, del Grupo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN y de la Real Biblioteca.

2. **Grupo de trabajo dedicado a la entidad Ítem en RDA**, formado por especialistas en fondos bibliográficos de la BNE y de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
3. **Grupo de trabajo dedicado a las materias en RDA**, formado por especialistas en indización de la BNE y de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
4. **Grupo de trabajo para la creación de un perfil BNE de RDA**, formado por especialistas de la BNE. Limitado, en principio, a las monografías modernas, su trabajo servirá después para su ampliación a otros materiales y a la creación de registros de autoridad.

Además, la BNE organizó en el mes de abril de este año 2016 una Jornada de trabajo, denominada [Cervathon](#), junto al actual Chair del RDA Steering Committee, Gordon Dunsire, y los creadores del programa RIMMF, Deborah y Richard Fritz, con el objetivo de alcanzar una mayor comprensión de los beneficios del estándar fuera del entorno de codificación MARC, utilizando el programa RIMMF. Al día siguiente de este Cervathon, aprovechando la presencia de Gordon Dunsire, exploramos las posibilidades futuras de RDA en un entorno Linked Data en una nueva sesión del ciclo *Una cita en la BNE*, denominada "[RDA y datos enlazados](#)".

Por otra parte, nuestra participación en EURIG ha continuado siendo tan activa como lo ha sido desde la constitución de este grupo en 2011, del que la Biblioteca fue miembro fundador. EURIG ha actuado desde sus inicios como un agente de vital importancia para el acercamiento de posturas entre las grandes bibliotecas europeas y el Joint Steering Committee para el desarrollo de RDA (JSC), denominado desde 2015 RDA Steering Committee, responsable de la redacción de RDA. En la actualidad, la BNE además, participa activamente en dos de sus grupos de trabajo, el RSC Rare Materials Working Group y el RSC Technical Working Group.



Todas estas actividades nos han permitido profundizar en el conocimiento de RDA y, aun cuando todavía nos asaltan dudas sobre la conveniencia de la adopción del estándar, en este momento consideramos que los beneficios sobrepasan los inconvenientes. RDA sigue siendo un estándar inconcluso, una obra en progreso continuo, pero en cuyo desarrollo se puede influir a través de una participación activa. Tras los cambios de 2015 en la estructura de gobierno y estrategia de RDA, se han establecido vías más adecuadas para una mayor representación de la comunidad internacional.

RDA es un estándar internacional diseñado para el mundo digital y los nuevos entornos de la web semántica en torno a datos enlazados, que pretende describir todo tipo de entidades y relaciones en el universo bibliográfico con el objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios a nivel mundial. La principal razón alegada por la mayor parte de las bibliotecas que han decidido adoptar este estándar es que garantiza la interoperabilidad. Su desarrollo sigue de cerca la evolución de los modelos de IFLA (FRBR, FRAD, FRSD, LRM) y pretende alinearse con otros estándares de descripción de otras comunidades que no son la bibliotecaria.

Por otra parte, las Reglas de Catalogación españolas están obsoletas –su última edición data de 1999 – y la BNE no cuenta con los recursos necesarios para desarrollar un estándar que las suplante. Es más, no se atisba ninguna alternativa clara a RDA que pueda tener interés. Continuar como hasta ahora, utilizando ISBD consolidada como estándar para la descripción y las Reglas de Catalogación para la forma y elección de los puntos de acceso, supondría aislarse de la comunidad internacional y alejarse de aquellas bibliotecas españolas que ya han decidido la adopción de este estándar. La adopción de RDA supondría una verdadera oportunidad de una “tabla rasa” en el mundo bibliotecario español respecto a la catalogación.

La adopción de RDA supondría para la BNE un mayor compromiso internacional en el desarrollo de estándares para la descripción y acceso a los materiales bibliográficos y el cumplimiento, por tanto, de uno de los objetivos de su actual Plan estratégico 2015-2020 de la BNE: “Establecer procedimientos que garanticen la adopción de normas y estándares para las bibliotecas españolas mediante la labor normalizadora de los procesos técnicos bibliotecarios, adaptando la normativa internacional y participando activamente en proyectos de normalización, para difundir el resultado de estos trabajos en beneficio de todas las bibliotecas.”

Son todas estas razones las que nos empujan a la adopción del estándar RDA. En los próximos días publicaremos una relación de preguntas frecuentes sobre el proceso de implementación de RDA en el espacio que dedicamos a este estándar en la web de la BNE, y a través del espacio de la SGCB en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que esperamos aclaren todas las dudas que se puedan plantear sobre el tema. En cualquier caso, para cualquier duda o consulta siempre se puede escribir al buzón institucional info.rda@bne.es.

4 de noviembre de 2016

Biblioteca Nacional de España

S. G. de Coordinación Bibliotecaria.
Ministerio de Educación, Cultura y
Deporte